



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do
RNC: 401-51381-1

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA NO. 33-2019

Ref. FONPER-CP-09-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día ocho (8) de octubre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Tomás Mendoza en representación del Licenciado Luis Moquete, Consultor Jurídico; Licenciado Víctor Hilario en representación de la Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (el Comité), en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día 08 de octubre del 2019.

- 1- En fecha 03 de septiembre del 2019, mediante Acta No. 22-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-09-2019: **"Construcción de 2 Viviendas Económicas en Diferentes Sectores de la Provincia Hermanas Mirabal"**. En esa misma Acta designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Ing. Ricardo Mota, Arq. Francisco Martínez y el Lic. Vicente Estrella.
- 2- Que en fecha 11 de septiembre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que en fecha 01 de octubre del 2019 los oferentes presentaron la oferta técnica y se les dio apertura a las ofertas técnicas, quedando la oferta económica bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución, las ofertas económicas.
- 4- Que en fecha 08 de octubre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR a: Richard Enrique De La Cruz Rosa; Constructora SOSANMA, SRL; Manuel Antonio Mercedes Escoto; Constructora MASBERT, SRL y Grupo INGENIARQ, SRL.**

V.M.H.C.

ky

L.A

VISTO el resultado final obtenido de las evaluaciones realizadas por los peritos designados y demás documentos que componen el expediente administrativo.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante. *191*

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el informe preliminar de los Peritos Evaluadores, realizado el día fecha 08 de octubre del 2019, en el que se **DECLARAN OFERENTES HABILITADOS** a: **Richard Enrique De La Cruz Rosa; Constructora SOSANMA SRL; Manuel Antonio Mercedes Escoto; Constructora MASBERT SRL; y Grupo INGENIARQ SRL.**

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a **Richard Enrique De La Cruz Rosa; Constructora SOSANMA, SRL; Manuel Antonio Mercedes Escoto; Constructora MASBERT, SRL; Grupo INGENIARQ, SRL.** y a la Dirección General de Contrataciones Públicas, ordenando que sea subida al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).


No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 3:00 de la tarde, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.


Lic. Nancy Nova
Presidente en Funciones


Lic. María Esther Fernández
Miembro


Lic. Tomás Mendoza
Sub-Consultor Jurídico


Lic. Victor Hilario
Rep. OAI


Ing. Luz M. Reyes
Miembro

